

# **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 28-03-2009**

En el Aeródromo de Ocaña a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, del día 28 de marzo de 2009 se reúne la Asamblea General con carácter de Extraordinaria de la Asociación Española de Pilotos de Ultraligeros (AEPUL), de acuerdo con la convocatoria realizada con el siguiente:

## **Orden del Día:**

- 1.- Propuesta de modificación de los Estatutos para el cambio de ámbito de actuación y nombre de la Asociación.
- 2.- Información a los socios sobre bajas en la Junta Directiva y sustitución de cargos.

## **Desarrollo de la Asamblea:**

### **1.- Propuesta de modificación de los Estatutos para el cambio de ámbito de actuación y nombre de la Asociación.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta Directiva, D. Carmelo Garrido, para exponer los motivos que han llevado a la Junta Directiva a la redacción y propuesta de la modificación de los Estatutos, que fue presentada a la Asociación a través de la página web [www.aepul.aero](http://www.aepul.aero) y que también se expone ante la Asamblea.

Explica que entre los cambios propuestos, existen algunos referentes a la operativa administrativa o de gestión y un cambio de denominación y ámbito de la Asociación.

Se presentan en primer lugar los cambios referentes a la administración y gestión, que se refieren a:

- la gestión del alta de los socios club
- la gestión de los impagos de las cuotas anuales y la operativa de baja del socio por impago
- cambio de función del Vicepresidente de la Asociación que deja de desempeñar la función de vocal de clubes
- creación por sorteo de una Junta Directiva en caso de no presentarse candidaturas a un periodo electoral.
- mención expresa de que el órgano oficial de comunicación entre la Junta y los socios es la página web y el correo electrónico, destacando la importancia y obligación que tienen los socios de mantener estos datos actualizados por los medios que la Asociación disponga

La Asamblea se muestra de acuerdo con las modificaciones propuestas y a continuación el Presidente presenta el cambio de denominación y ámbito de la asociación.

Realiza una ampliación del preámbulo de la propuesta de modificación y ante distintas preguntas de los socios asistentes, amplía algunos de los términos recogidos en el mismo y comenta los resultados de algunas de las gestiones que se han realizado en los días previos a la Asamblea en distintos organismos oficiales.

Se presenta una pregunta sobre la futura normativa. El Presidente cede la palabra a Yago Osset, vocal de la junta directiva y representante de AEPUL en la EMF (European Microlight Federation), que realiza una exposición sobre la situación actual y tendencias de la desarrollo de la norma.

Su conclusión es que a día de hoy, la creación de una nueva categoría que abarque hasta los 600 Kg. MTOW a nivel europeo está descartada a corto plazo y se mantienen las normativas nacionales de 450 Kg., que de momento “acojerían” como hasta ahora a los aviones de peso superior. La situación en España se mantendría como hasta ahora, mientras no comiencen a pesarse los aviones como ya se hace en varios países europeos.

Una posible solución al problema sería impulsar desde el ámbito asociativo una nueva regulación del sector, en tanto se desarrolla una futura normativa a nivel europeo.

El Presidente retoma la palabra para explicar el desarrollo de algunas de las conversaciones mantenidas con distintos responsables de la administración y donde se trataron temas referentes a la situación real de ciertas aeronaves y el uso que hacen sus pilotos del espacio aéreo frente a las limitaciones recogidas por la normativa en vigor. También manifiesta que en las distintas entrevistas mantenidas se ha acogido favorablemente el ofrecimiento de ayuda que hace la Asociación a la administración para remediar estos temas.

Se manifiesta la impresión de algunos socios de que la medida propuesta, sin dejar de ser adecuada resulta en este momento precipitada y tal vez contraproducente, dado que el mensaje que se puede estar transmitiendo a la administración es de indefinición o falta de concreción en cuanto a representatividad de la Asociación. En su opinión, la acción que se debería emprender es ampliar el ámbito de actuación de la normativa, es decir trabajar para la creación de una LSA o equivalente que abarcase los casos que se encuentran fuera de la actual normativa sin abandonar el término ultraligero.

Por otra parte, se argumenta que ampliar al ámbito de la Asociación incrementará su poder de representación.

El Vicepresidente toma la palabra para indicar que una de las razones que motivan este cambio es anticiparse a las circunstancias y situar a la Asociación en una posición adecuada en relación con la administración que permita ser interlocutor válido en el desarrollo de normativa que nos afecte, sobre todo a aquellos de nuestros socios que están moviéndose en el límite de lo autorizado.

Por último y después de varias intervenciones de distintos socios se acuerda proceder a la votación del cambio de los Estatutos.

Se ofrece realizar, si alguno de los socios asistentes lo desea, una votación secreta. Como ninguno se manifiesta por esta opción se realiza una votación a mano alzada con el siguiente resultado:

**Votos a favor del cambio de Estatutos: 76,19 %.**

**Votos en contra del cambio de Estatutos: 9,52 %.**

**Abstenciones: 14,29 %.**

Dándose por aprobado por la Asamblea el cambio de denominación y ámbito de actuación de la Asociación tal y como se recoge en la propuesta de modificación de Estatutos presentada por la Junta Directiva.

## **2.- Información a los socios sobre bajas en la Junta Directiva y sustitución de cargos.**

Se informa a la Asamblea de la dimisión de los miembros de la Junta Directiva, D. Marcos Chuliá Quintana, que realizaba las funciones de secretario y D. Alberto Rodríguez Aragonés, que realizaba funciones de vocal.

El Presidente comunica que desde el momento de la dimisión del secretario, el vocal de clubes, D. Antonio Alonso García, venía desempeñando la labor de secretario en funciones y se ratifica por la Asamblea al citado vocal en la función de secretario, además de continuar desempeñando la de vocal de clubes.

Siendo las 14:40 horas del día señalado en el encabezamiento de la presente acta se levanta la sesión.

Fdo. El Secretario

Vº.Bº. El Presidente